En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

De igual modo en cumplimiento de lo establecido en los [artículos 18](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l31-1995.html#I33) , [19 y 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l31-1995.html#I34), por los que el empresario deberá garantizar que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre pautas de actuación en caso de emergencias; el trabajador abajo firmante declara haber recibido:

Normas básicas en caso de emergencias, evacuación y primeros auxilios aplicables al centro de trabajo/ instalación u obra:

Y para que surta a los efectos oportunos, se firma el presente documento:

En…………………….., a………….de …………………..de 20…..

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 Firma y sello de la empresa Firma del Trabajador